



Municipalidad de
San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.



#24 UIP

El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 24, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 24. Entidades Internacionales. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen dichos fondos.

Por tanto, indica la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, que éste inciso no aplica a la(s) Municipalidad(es). **Valida esta notificación hasta los treinta y un días del mes de marzo del año 2022.**

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente *Constancia* en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los **treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.**-----

f. _____

Rigoberto Sales Sales
ALCALDE MUNICIPAL

